

Estados Financieros
Condensados
al 30 de junio de 2022



papel prensa s.a.
INDUSTRIA PARA UN PAIS INFORMADO

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Domicilio legal: Bartolomé Mitre 739 – Piso 4 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Fabricación de papel de impresión y otros.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

. **De los estatutos:**

12 de julio de 1972, N° 2.540, Fo. 320, Lo. 76 y To. A
de estatutos de sociedades anónimas nacionales.

. **De la última modificación de los estatutos:**

25 de abril de 2018.

Número de inscripción en la I.G.J.: 43.903.

Fecha de finalización del contrato social: 12 de julio de 2071.

ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022

**Correspondientes al quincuagésimo primer ejercicio económico
por el periodo de seis meses iniciado el 1 de enero de 2022
presentados en forma comparativa - Cifras en pesos**

**Composición del Capital
(Nota 23)**

Acciones ordinarias V/N \$ 1	Autorizado a realizar oferta pública	Suscripto	Integrado
Clase "A" - 1 voto	75.290.352	75.290.352	75.290.352
Clase "B" - 1 voto	69.839.790	69.839.790	69.839.790
Clase "C" - 1 voto	109.163.242	109.163.242	109.163.242
Total	254.293.384	254.293.384	254.293.384

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONDENSADO

**Correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022
comparativo con el mismo periodo del ejercicio anterior
e información del segundo trimestre del 2022 y 2021
(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)**

	Notas Anexos	Acumulado		del segundo trimestre	
		30.06.22	30.06.21	2022	2021
Ventas netas	3	7.844.208.685	6.032.461.351	3.933.130.589	3.286.801.713
Costo de las mercaderías vendidas	A - 3	(5.623.098.472)	(4.871.760.894)	(2.962.552.036)	(2.749.918.125)
Ganancia bruta		2.221.110.213	1.160.700.457	970.578.553	536.883.588
Gastos de comercialización	C	(315.847.272)	(252.007.384)	(162.071.378)	(137.458.838)
Gastos de administración	C	(210.432.233)	(182.481.483)	(114.468.157)	(97.411.993)
Gastos de estructura	C	(156.098.805)	(129.020.319)	(84.201.778)	(68.759.188)
Resultado Operativo ordinario		1.538.731.903	597.191.271	609.837.240	233.253.569
Resultados financieros	4	174.127.895	188.534.270	45.146.771	101.725.265
Subtotal		1.712.859.798	785.725.541	654.984.011	334.978.834
Otros ingresos y egresos	5	(5.861.164)	(122.250.850)	3.816.474	(11.983.858)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		1.706.998.634	663.474.691	658.800.485	322.994.976
Impuesto a las ganancias	6.1	(635.502.669)	(659.939.622)	(191.389.822)	(539.377.873)
Resultado de operaciones ordinarias		1.071.495.965	3.535.069	467.410.663	(216.382.897)
Ganancia del período		1.071.495.965	3.535.069	467.410.663	(216.382.897)
Resultado por acción ordinaria:					
Básico :		4,213621	0,013902	1,838076	(0,850918)
Diluido :		4,213621	0,013902	1,838076	(0,850918)

Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros condensados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONDENSADO AL 30.06.22
Comparativo con el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021
(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

	Notas Anexos	<u>30.06.22</u>	<u>31.12.21</u>
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo	7 - 17	13.044.757	73.689.706
Equivalentes al efectivo	7 - D - 17	1.139.481.981	177.528.887
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8 - 17 - 19	1.583.543.253	1.683.475.355
Otros créditos	9 - 19	229.981.377	405.824.094
Inventarios	10	3.190.622.421	2.644.542.910
Total del activo corriente		<u>6.156.673.789</u>	<u>4.985.060.952</u>
Activo no corriente			
Otros créditos	9 - 19	42.618.017	44.344.433
Inventarios	10	1.799.497.186	2.094.985.859
Propiedades de Inversión		2.374.580	2.374.580
Propiedades, Planta y equipo	B	4.688.931.722	4.742.114.075
Total del activo no corriente		<u>6.533.421.505</u>	<u>6.883.818.947</u>
Total del activo		<u>12.690.095.294</u>	<u>11.868.879.899</u>
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras	11 - 17 - 19	3.488.101.538	3.824.720.731
Prestamos	12 - 17	-	21.539.028
Cargas fiscales	13 - 17	413.564.681	377.586.922
Otros pasivos	14 - 17	54.226.917	164.700.752
Total del pasivo corriente		<u>3.955.893.136</u>	<u>4.388.547.433</u>
Pasivo no corriente			
Provisiones	22 - E	35.211.118	36.274.473
Cuentas por pagar comerciales y otras	11 - 17 - 19	10.502.282	23.584.870
Otros pasivos	6.2 - 14	2.462.194.793	2.265.675.123
Total del pasivo no corriente		<u>2.507.908.193</u>	<u>2.325.534.466</u>
Total del pasivo		<u>6.463.801.329</u>	<u>6.714.081.899</u>
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)			
Atribuible a las participaciones no controladoras		6.226.293.965	5.154.798.000
Total del patrimonio neto		<u>6.226.293.965</u>	<u>5.154.798.000</u>
Total del patrimonio neto y pasivo		<u>12.690.095.294</u>	<u>11.868.879.899</u>

Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros condensados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONDENSADO
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022
Comparativo con el mismo período del ejercicio anterior
(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

RUBROS	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados				Patrimonio atribuible a:	Total del Patrimonio Neto al 30.06.22	Total del Patrimonio Neto al 30.06.21
	Capital suscrito (Nota 23)	Ajuste del capital	Ganancias reservadas			Resultados no asignados	Participaciones no controladoras		
			Reserva legal	Adquisición y rescate de acciones propias	Reserva especial para inversiones				
Saldos al comienzo del ejercicio	254.293.384	3.882.169.348	158.544.179	68.442.446	159.699.041	631.649.602	5.154.798.000	5.154.798.000	4.523.148.397
Distribución de Asamblea 27-04-22	-	-	31.582.480	180.020.134	420.046.988	(631.649.602)	-	-	-
Resultado del Período	-	-	-	-	-	1.071.495.965	1.071.495.965	1.071.495.965	3.535.069
Saldos al cierre del período	254.293.384	3.882.169.348	190.126.659	248.462.580	579.746.029	1.071.495.965	6.226.293.965	6.226.293.965	4.526.683.466

Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros condensados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONDENSADO

Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022
Comparativo con el mismo período del ejercicio anterior
(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

	30.06.22	30.06.21
<u>VARIACION DEL EFECTIVO y EQUIVALENTES:</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 7)	251.218.593	216.694.897
Efectivo al cierre del período (Nota 7)	1.152.526.738	86.133.268
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	901.308.145	(130.561.629)
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO:</u>		
Actividades operativas		
Cobros por ventas de bienes	9.648.217.083	7.323.131.453
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(6.210.531.568)	(5.471.133.499)
Pagos al personal, cargas sociales y honorarios directores	(1.305.509.693)	(1.023.217.040)
Pagos de retenciones de impuesto a las ganancias	(95.893.018)	(72.805.280)
Pagos de otros impuestos	(1.048.431.905)	(653.987.423)
Otros cobros varios	16.119.509	10.214.782
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	1.003.970.408	112.202.993
Actividades de inversión		
Pagos por compras de Propiedades, Planta y equipo	(9.902.741)	(248.002.463)
Rendimiento de Inversiones	88.755.458	1.886.985
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de inversión	78.852.717	(246.115.478)
Actividades de Financiación (Nota 12)		
Pago de préstamos	(20.748.421)	(289.352.037)
Cobro de Préstamo Bancario	376.180	331.003.734
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	(20.372.241)	41.651.697
Posición monetaria neta	(161.142.739)	(38.300.841)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	901.308.145	(130.561.629)

Las notas y anexos forman parte de los presentes estados financieros condensados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022
presentado en forma comparativa
(Cifras expresadas en pesos – Nota 2.2)

Nota 1 - Información general

Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. (indistintamente “la Sociedad” o “la Empresa”) es una compañía dedicada principalmente a la producción y comercialización de papel para impresión, para embalajes y otros usos conforme a la capacidad instalada y la demanda.

Adicionalmente, y formando parte de un proceso industrial integrado, desarrolla actividades forestales con el propósito de producir madera que es utilizada como una de sus principales materias primas.

Nota 2 - Bases de preparación y presentación de los estados financieros condensados

2.1 – Actividad de la Sociedad

Los primeros meses del año 2022 la Sociedad continuó operando en un entorno positivo con restricciones. La economía continuó mostrando signos de recuperación y de crecimiento en determinados sectores, luego del impacto de varios años de recesión económica junto con las consecuencias locales de atravesar el tercer año de pandemia con alcance mundial, y registrando en el primer trimestre del año 2022 el pico de contagios más alto desde la aparición del COVID-19.

Adicionalmente, se destacan el bajo consumo de papel de impresión; la mayor complejidad de operar en un entorno sanitario agudo y de escasez temporal de recursos por la pandemia; restricciones logísticas internacionales, el incremento de sus costos de producción, particularmente en lo que se refiere al componente energía eléctrica, que registra un costo energético entre los más altos de la historia de la Sociedad, que además provoca una pérdida de competitividad; y costos financieros que la Sociedad debió erogar para financiar principalmente la energía.

Dentro de este contexto, la Sociedad ha logrado continuar con sus planes de desarrollo de nuevos clientes locales y de nuevos mercados de exportación avanzando en el desarrollo comercial en el mercado de embalaje, procurando brindar un alto nivel de servicios, realizando sus mejores esfuerzos para la contención de costos, el sostenimiento de las fuentes de trabajo, la optimización de las fuentes de financiamiento, la implementación de mejores prácticas y la mejora continua.

La evolución futura del contexto macroeconómico continúa con nivel de incertidumbre que podría impactar en el mercado de cambios, los niveles de inflación, el nivel de consumo e inversión y la cadena de pagos.

2.2 - Reexpresión de estados financieros condensados

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en las NIIF y en

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo

Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia

Síndico

Dr. Enrique Pigretti

Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

particular la NIC 29: “Información financiera en economías hiperinflacionarias”, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional prohibía a los organismos oficiales (entre ellos la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468 publicada el 4 de diciembre de 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el decreto N° 1269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto 664/03). Las disposiciones de la mencionada Ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante este organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho instituto.

Por todo lo expuesto, en consonancia con las NIIF y las disposiciones de la CNV mencionadas anteriormente, los presentes estados financieros condensados de la Sociedad han sido preparados en moneda homogénea de junio de 2022, reconociendo los efectos de la inflación en forma retroactiva, conforme a las disposiciones de la NIC 29. Con fines comparativos, los presentes estados financieros condensados incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y al 30 de junio de 2021 en moneda de cierre de junio de 2022.

Todas las partidas de los presentes estados financieros condensados han sido expresadas en moneda de cierre de junio de 2022, excepto aquellas que por razones legales deben presentarse a sus valores nominales y sus respectivas cuentas complementarias de ajuste.

A los efectos de reexpresar en moneda constante las distintas partidas o rubros integrantes de los Estados Financieros condensados, se aplicaron como norma general de ajuste los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre de los estados financieros no son reexpresados.
- Los activos y pasivos no monetarios y los componentes del patrimonio neto se reexpresaron aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Los componentes del estado de resultados se actualizaron aplicando los coeficientes correspondientes, excepto las depreciaciones y el costo de los inventarios que se determinaron en función de los valores actualizados de los activos respectivos.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio neto fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la última fecha en que fue ajustado por inflación. La diferencia entre el valor reexpresado y el valor nominal se incluyó en la cuenta “Ajuste del Capital”.
- Las reservas fueron reexpresadas a partir de la fecha de transición o sea el 31-12-2016.

2.3 - Normas contables profesionales aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que aprobó la Resolución General (RG) N° 622 adoptando la Resolución Técnica (RT) N° 26 (modificada por la RT N° 29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las normas contables profesionales (NCP).

Los presentes estados financieros condensados por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2022, han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por la CNV. Dicho marco contable se basa en la aplicación de las NIIF, y en particular en la Norma Internacional de Contabilidad 34 “información financiera intermedia” (NIC 34).

En la preparación de estos estados financieros condensados de período intermedio la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones, administración del riesgo financiero, gestión de riesgo y supuestos contables significativos descritos en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, ya emitidos. En este sentido, la Sociedad ha utilizado las mismas políticas contables adoptadas a la fecha de la transición a las NIIF. Esas políticas contables cumplen con las NIIF que actualmente han sido aprobadas y son aplicables en la preparación de los estados financieros anuales.

Estos estados financieros condensados de período intermedio incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Sin embargo, estos estados financieros condensados de período intermedio no incluyen toda la información, ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros condensados de período intermedio deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Las informaciones adjuntas, aprobadas por los órganos societarios competentes se presentan en pesos (\$), moneda de curso legal en la República Argentina.

Se han efectuado ciertas reclasificaciones de las cifras al 31 de diciembre de 2021 y al 30 de junio de 2021 a los efectos de su presentación comparativa con las cifras correspondientes al período finalizado el 30 de junio de 2022.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo

Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia

Síndico

Dr. Enrique Pigretti

Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

2.4 - Inventarios

En la medición del costo de los inventarios, se utiliza la fórmula P.E.P.S. (primero entrado primero salido). Los Inventarios son valuados al menor entre costo incurrido reexpresado y/o costo de producción reexpresado y el valor neto de realización. El costo es determinado con el método de absorción de costos, el cual comprende materias primas, materiales, mano de obra y otros costos directos e indirectos relacionados con la producción de los bienes. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado en el curso ordinario de los negocios menos los gastos necesarios para la venta.

2.4.1 - Materias primas, materiales y mercaderías en tránsito

Se valúan principalmente a su costo incurrido en las condiciones habituales de compra reexpresado a moneda de cierre, netos de desvalorizaciones.

2.4.2 - Productos terminados y en proceso

Se valúan a su costo de reproducción, valorizando los elementos componentes conforme a las siguientes pautas:

- . Insumos no almacenables, a su costo incurrido reexpresado a moneda de cierre.
- . Mano de obra y otros, a los costos vigentes al momento de su ocurrencia reexpresados a moneda de cierre.

2.4.3 - Activos biológicos

Las plantaciones de madera de tipo salicáceas, se exponen en el rubro Inventarios en la cuenta Activos biológicos – Plantaciones y se valuaron a su costo original reexpresado a moneda de cierre, con el límite de las cotizaciones de madera elaborada puesta en lugares de destino final menos las erogaciones corrientes adicionales, en razón de las dificultades prácticas de otras opciones para medir el valor de los bienes mencionados en su condición actual.

La Sociedad ha optado entre diferentes alternativas que ofrece la norma (NIC 41) y en presencia del caso de que no exista un mercado activo, la de valuar los activos biológicos al costo menos la depreciación acumulada y/o cualquier pérdida por deterioro del valor, ya que, debido a las características particulares de la actividad que desarrolla la empresa y al tipo de bien del que se trata, resulta remota la posibilidad de encontrar en la República Argentina, un mercado activo fiable de madera en pie que permita obtener un valor razonable para medir los activos biológicos en su ubicación y condición actuales.

Tal lo mencionado, la Sociedad destina casi la totalidad de sus plantaciones a la fabricación de celulosa y papel, por lo que no vende ni estima vender, en el corto plazo, madera en pie. Si bien se tiene conocimiento y dispone de valores de algunas transacciones, las mismas son puntuales, y no representan un volumen importante de negocios.

Consecuentemente, al aplicarse la NIC 41, Papel Prensa encontró dificultades para utilizar alguna de las alternativas previstas por la NIIF para determinar un valor razonable de sus activos biológicos, sólo basándose en el precio de la transacción más reciente, los precios de mercado de activos similares, las referencias del sector, sino también a través del flujo de fondos neto descontado, ya que su cálculo no resulta fiable. A su vez, Papel Prensa tiene participación en el mercado de madera de salicáceas en la República Argentina, por lo que su accionar dentro del mismo influye en la fijación de los precios de la madera.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo

Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia

Síndico

Dr. Enrique Pigretti

Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

No existe un mercado activo ni uniforme que pueda medir el valor razonable ya que ya sea la especie, zona geográfica y tipo de plantación hacen de ello bastante poco probable valorar al activo biológico con fiabilidad. Por la naturaleza de estos activos biológicos no se deprecian.

Las plantaciones que se estiman serán utilizadas en el proceso productivo en los próximos 12 meses se clasifican como corrientes.

Al momento de la recolección, los activos biológicos son valuados a valor razonable, es decir a valores de mercado menos los costos de venta en el punto de recolección. El valor obtenido se transforma en el valor inicial de la madera como materia prima y deja de ser activo biológico a partir de la mencionada transformación y pasa a valuarse conforme a NIC 2: "Inventarios".

La valuación final de los activos biológicos no supera su valor recuperable.

2.5 - Propiedades, planta y equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son registrados al costo reexpresado a moneda de cierre, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Propiedades Planta y Equipo revaluados técnicamente: no existen.

Valor de Propiedades, Planta y Equipo sin usar por obsoletos: no existen.

Propiedades, Planta y Equipo inmovilizados afectados a garantías de obligaciones: no existen.

La depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo en utilización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada ejercicio, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los terrenos no son depreciados.

Las obras en curso para fines de administración, producción, suministro o para propósitos no definidos, son registradas al costo reexpresado a moneda de cierre menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye los honorarios profesionales. La depreciación de estos activos, igual que en el caso de las otras Propiedades, Planta y Equipo, se inicia cuando los bienes están en condiciones para su uso.

La ganancia o pérdida que surja del retiro o baja de un bien integrante del rubro que nos ocupa, es calculada como la diferencia entre los ingresos por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en Otros ingresos y egresos.

El valor residual de un activo es desvalorizado a su valor recuperable, si el valor residual del activo supera su valor recuperable estimado. Como consecuencia de haber ocurrido esto último se procedió a efectuar y contabilizar una desvalorización del rubro utilizando el método de la comparación del valor recuperable con su valor de uso, el procedimiento se efectuó con la reexpresión del rubro en el año 2016 comparado con su valor recuperable, ajustándose los años siguientes (ver Anexo "B"). De acuerdo a lo requerido en la NIC 36 como este valor surge como consecuencia de reexpresión de las partidas, la desvalorización impactó en el Patrimonio Neto.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo

Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia

Síndico

Dr. Enrique Pigretti

Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Los elementos en tránsito que tendrán como destino final el rubro Propiedades, Planta y Equipo se exponen en el mismo. En la cuenta “Máquinas y equipos industriales”, se incluyen los repuestos destinados a reemplazar componentes específicos de dichas máquinas y equipos.

En la fecha de transición a las NIIF la Sociedad ha hecho uso de la excepción prevista en la NIIF 1 – “Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera” en cuanto a la utilización del importe revalorizado de sus Propiedades, Planta y Equipo como costo atribuido. De acuerdo con esta norma, el importe de Propiedades, Planta y Equipo revalorizado según normas vigentes en Argentina, ya sea en la fecha de transición o antes, es considerado costo atribuido en la fecha de revalorización, siempre que dicha revalorización fuera, en el momento de realizarla, comparable en sentido amplio con el valor razonable o con el costo o costo depreciado según las NIIF, ajustado para reflejar, por ejemplo, cambios en el índice de precios general o específico. En consecuencia, la Sociedad decidió utilizar la opción del importe revalorizado de Propiedades, Planta y Equipo según normas vigentes Argentina, como costo atribuido en la fecha de transición (1 de enero de 2011).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

2.5.1 - Deterioro del valor de los activos tangibles

Al cierre de cada período la Sociedad revisa el valor de libros de sus activos tangibles con vida útil definida para determinar si hay cualquier indicio de que estos activos podrían estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos es estimado con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización (si corresponde al comparar el valor recuperable con el valor de libros). Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece.

En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos.

Los activos no financieros que hubieran sufrido una desvalorización son revisados al cierre de cada período trimestral por una posible reversión de la desvalorización.

La Sociedad mantiene registrada una desvalorización de ciertos elementos del rubro Propiedades, Planta y Equipos, calculada mediante la utilización de proyecciones de flujo de efectivo descontado, derivados de los presupuestos aprobados por la Dirección que son revisados y actualizados cada cierre de ejercicio según lo establecido en la NIC 36.

Asimismo, la Sociedad mantiene registrada una provisión por desvalorización de repuestos que en el presente período ha sufrido un incremento de \$ 20.153.621.

Al cierre del presente período ambas provisiones por desvalorización se exponen en el ítem “Desvalorización activos y otros” del Anexo B cuyo total asciende a \$ 3.899.925.035.

2.6 - Propiedades de inversión

Este rubro está compuesto por terrenos transferidos de Propiedades, planta y equipo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la NIC 40. Dichos terrenos se encuentran desocupados y no forman parte del objeto del negocio. El valor de transferencia de los mismos se realiza a valor de costo reexpresado en moneda de cierre, de acuerdo a lo estipulado por la NIC 16.

2.7 - Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ingreso o costo financiero surgido de la remediación en el estado de resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier resultado obtenido del activo financiero y se incluye en la línea de resultados financieros en el estado de resultados integral.

Los activos en esta categoría son clasificados como corrientes pues se espera que sean transacciones dentro de los 12 meses.

El valor razonable de estos activos se calcula en base a las cotizaciones vigentes en el mercado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo

Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia

Síndico

Dr. Enrique Pigretti

Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Nota 3 – Información por segmentos

Los Estados Financieros condensados adjuntos no incluyen información por segmentos geográficos en virtud de que la Sociedad produce y comercializa papeles para impresión de bajo gramaje y para embalaje. No se han identificado riesgos o rentabilidades diferentes en función de las áreas geográficas en las que se opera (básicamente en la República Argentina).

La Sociedad concentra sus negocios en la fabricación y comercialización de papel para impresión y para embalajes, donde dicho negocio requiere el desarrollo de la mayor parte de sus actividades. Sobre la base de la naturaleza, productos y riesgos involucrados, se han identificado los siguientes segmentos de negocios, que están directamente relacionados con la forma en que la Sociedad evalúa la marcha de sus operaciones:

- 1 - Venta de papel para impresión de bajo gramaje.
- 2 - Venta de papeles para embalajes y otros usos.

La Sociedad ha adoptado la norma NIIF 8 – Información por Segmentos, que establece que son segmentos de operación los identificados sobre la base de informes internos con respecto a los componentes de la Empresa revisados regularmente por el Directorio, principal tomador de decisiones operacionales, para asignar recursos y evaluar su desempeño. La medida de desempeño utilizada para dicha evaluación está determinada por el resultado bruto, representa el beneficio bruto de explotación calculado antes de la deducibilidad de los gastos fijos y financieros y constituye un indicador aproximado de la capacidad de una empresa para generar beneficios considerando únicamente su actividad productiva.

Se expone a continuación información al 30 de junio de 2022 y 2021, elaborada sobre la base de NIIF, para los segmentos de negocio identificados por la Sociedad.

Información de resultados:

Concepto	30.06.22			30.06.21		
	Papel para impresión de bajo gramaje	Papel para embalajes y otros usos	Total	Papel para impresión de bajo gramaje	Papel para embalajes y otros usos	Total
Ventas	2.386.347.246	5.457.861.439	7.844.208.685	1.829.153.621	4.203.307.730	6.032.461.351
Costo de mercadería vendida	(1.794.067.814)	(3.829.030.658)	(5.623.098.472)	(1.529.659.767)	(3.342.101.127)	(4.871.760.894)
Resultado bruto	592.279.432	1.628.830.781	2.221.110.213	299.493.854	861.206.603	1.160.700.457

Nota 4 – Resultados financieros

	Acumulado		del segundo trimestre	
	30.06.22	30.06.21	2022	2021
<u>Ingresos financieros</u>				
Diferencia de cambio	28.310.700	17.845.136	16.310.739	5.327.360
Rendimiento Activos a V.R. con cambio en resultados	8.696.548	-	8.696.548	-
Resultado de otras inversiones	58.452.399	1.733.726	47.263.514	1.134.260
Intereses sobre créditos	304.762.073	286.557.400	151.488.904	139.385.037
Valores descontados netos	-	2.512.874	-	(218.156)
Resultado por posición monetaria neta	140.662.924	392.426.897	9.801.844	167.653.081
Otros	610.165	-	211.335	-

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Costos financieros

Gastos financieros (Anexo "C")				
Gastos y comisiones bancarias	(10.424.074)	(8.281.132)	(5.093.257)	(3.807.519)
Diferencias de cambio	(163.994.221)	(110.540.967)	(101.642.199)	(36.833.101)
Intereses comerciales, bancarios y fiscales	(192.255.179)	(389.395.408)	(82.492.782)	(169.665.300)
Valores descontados netos	(289.535)	-	704.963	-
Sellados comerciales y Fiscales	(403.905)	(3.228.178)	(102.838)	(1.370.453)
Otros	-	(1.096.078)	-	120.056
	174.127.895	188.534.270	45.146.771	101.725.265

Nota 5 – Otros ingresos y egresos

	Acumulado		del segundo trimestre	
	30.06.22	30.06.21	2022	2021
Contingencias laborales (Anexo "E")	(10.672.678)	(5.396.004)	(7.927.568)	(3.343.020)
Gastos por cuestiones controversiales	-	(2.285.206)	-	-
(Provisión) / Recupero Gastos de energía (Anexo "E")	(954.046)	17.917.635	(513.819)	19.794.468
Indemnizaciones por desvinculación del personal	(7.115.192)	(10.010.238)	(4.283.297)	(10.010.238)
Gastos no operativos	-	(146.350.550)	-	(29.529.117)
Recupero / (provisión) gastos por deterioro de productos terminados	-	1.072.699	-	(3.136.174)
Resultado por Créditos A.E.N.R.	234.227	2.856.559	234.227	-
Ventas diversas	16.257.111	17.226.701	11.595.896	11.846.917
Ajuste Reintegros de Exportación	(3.676.004)	-	(3.676.004)	-
Quebranto por obsolescencia de bienes de baja rotacion	(1.397.147)	-	7.172.902	-
Diversos	1.462.565	2.717.554	1.214.137	2.393.306
	(5.861.164)	(122.250.850)	3.816.474	(11.983.858)

Nota 6 – Impuesto a las ganancias e Impuesto diferido

6.1 - Impuesto a las ganancias

	Acumulado		del segundo trimestre	
	30.06.22	30.06.21	2022	2021
Resultado antes de impuesto a las ganancias	1.706.998.634	663.474.691	658.800.485	322.994.976
Alícuota impuesto a las ganancias (35%)				
Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente sobre el resultado antes del impuesto	(597.449.522)	(232.216.142)	(230.580.170)	(113.048.242)
Diferencias permanentes:				
Por conversión a resultado impositivo	(38.053.147)	(427.723.480)	39.190.348	(426.329.631)
Total cargo por impuesto a las ganancias reconocido en el Estado de Resultados Integral	(635.502.669)	(659.939.622)	(191.389.822)	(539.377.873)
Impuesto diferido	(196.519.670)	(579.503.488)	(81.003.433)	(458.941.739)
Impuesto corriente	(438.982.999)	(80.436.134)	(110.386.389)	(80.436.134)
Impuesto a las ganancias del período	(635.502.669)	(659.939.622)	(191.389.822)	(539.377.873)

La reforma de la Ley de impuesto a las ganancias N° 27.430 dispuso para los años 2018 y 2019 la reducción de la tasa del impuesto al 30%, y a partir de 2020 al 25%. La Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

productiva extendió el plazo de aplicación de la alícuota del 30% para los ejercicios 2020 y 2021 para el caso de Papel Prensa.

Sin embargo, con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 27.630, la cual estableció cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas, con vigencia para ejercicios o años fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Las modificaciones comprendieron los siguientes puntos:

- i. Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala aplicada para el ejercicio 2021 constaba de tres segmentos según se detalla a continuación:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A \$			
\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 5.000.000	\$ 50.000.000	\$ 1.250.000	30%	\$ 5.000.000
\$ 50.000.000	En Adelante	\$ 14.750.000	35%	\$ 50.000.000

- ii. Los montos previstos en la escala mencionada anteriormente se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior. De tal forma los tramos de escalas aplicables a los ejercicios iniciados desde el 1/1/2022 hasta el 31/12/2022 son:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A \$			
\$ 0,00	\$ 7.604.948,57	\$ 0,00	25%	\$ 0,00
\$ 7.604.948,57	\$ 76.049.485,68	\$ 1.901.237,14	30%	\$ 7.604.948,57
\$ 76.049.485,68	En Adelante	\$ 22.434.598,28	35%	\$ 76.049.485,68

- iii. Se dejó sin efecto la aplicación de la retención sobre la distribución de dividendos del 13%, quedando únicamente vigente la alícuota del 7% para todos los casos.

6.1.1 - Ajuste por inflación impositivo

La Ley N° 27.468 dispuso para los tres primeros ejercicios fiscales iniciados a partir del 01 de enero de 2018 que el ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo) que pudiera corresponder debía distribuirse un tercio en el ejercicio fiscal en el cual se determinara y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

Sin embargo, posteriormente, la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva estableció que el ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo) que deba aplicarse respecto del primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1 de enero de 2019 solo resultará computable en una sexta parte en el período de origen y los cinco sextos restantes, en partes iguales, serán computables en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes; en tanto que para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021 se deberá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual este se determina.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

6.1.2 - Declaración de certeza y acciones de repetición iniciadas por la Sociedad

Hasta el ejercicio correspondiente al año 2014, la Sociedad determinó sus obligaciones fiscales por el impuesto a las ganancias, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 23.928 y el art. 39 de la Ley 24.073, que habían suspendido la aplicación de las disposiciones del Título VI y demás mecanismos de actualización de la Ley del impuesto a las ganancias, referidas al ajuste por inflación impositivo, a partir del 1° de abril de 1992 y hasta el año 2018, aún a pesar del abandono del régimen de convertibilidad dispuesto por la ley 25.561 (B.O. 07/01/2002), el Decreto 214/2002 (B.O. 03/02/2002) y normas concordantes y el resurgimiento del fenómeno inflacionario en la realidad económica argentina.

En virtud del dictado, por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de los precedentes “Candy” (Fallos: 332:1571); “Consolidar Administradora de Riesgo del Trabajo art. SA c/ EN - AFIP - DGI - resol LGCN 140/08 s/dirección general impositiva”, sentencia de fecha 11 de agosto de 2015; “Bayer S.A. c/ AFIP s/Varios”, sentencia de fecha 23 de junio de 2015; entre muchos otros, y luego de la elaboración de los cálculos correspondientes, la Sociedad inició el 22 de diciembre de 2015 y el 12 de diciembre de 2016, acciones de repetición ante la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva (AFIP-DGI) reclamando el impuesto abonado en exceso por los ejercicios fiscales 2009 a 2012, en virtud de no haber aplicado los citados mecanismos de ajuste por inflación impositivo y por considerarlo confiscatorio en los términos de la jurisprudencia de la CSJN en la materia (fallo “Candy S.A.” y pronunciamientos posteriores dictados en el mismo sentido). El reclamo por dichos ejercicios incluyó: (i) la devolución de \$7.006.305,25 (ejercicio fiscal 2009); (ii) la devolución de \$4.280.228,24 y reconocimiento de la suma de \$880.632,26 (ejercicio fiscal 2010); (iii) la devolución de \$10.270.259,86 (ejercicio fiscal 2011) y (iv) la devolución de \$5.884.898,14 y reconocimiento de la suma de \$863.148,28 (ejercicio fiscal 2012); todos ellos con más los intereses correspondientes.

Con posterioridad a ello, la AFIP-DGI dictó las Resoluciones N° 5/2021 (DV REGN); 6/2021 (DV REGN) y 9/2021 (DV REGN), por medio de las cuales se rechazaron los reclamos administrativos de repetición. En consecuencia, con fecha 23 de agosto de 2021, la Sociedad interpuso las respectivas demandas contenciosas de repetición, recayendo las mismas en el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N°11 (Expte. 13.824/2021), en el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N°3, Secretaría N°6 (Expte. 13.850/2021), y en el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N°9, Secretaría N°18 (Expte. N°16.009/2021); respectivamente.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados, las demandas de repetición se encuentran con los trámites procesales necesarios para la sustanciación y avance de dichos procesos.

Por su parte, con relación al ejercicio fiscal 2015, la Sociedad interpuso con fecha 17 de mayo de 2016 una acción declarativa de certeza ante el Juzgado a Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 (Expte. 31443/2016), a fin de obtener el reconocimiento judicial del derecho de aplicar los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la Ley de impuesto a las ganancias respecto de la liquidación del impuesto a las ganancias del ejercicio fiscal 2015 de la Sociedad. El 4 de noviembre de 2019 se dictó sentencia de primera instancia, haciendo lugar a la pretensión de Papel Prensa S.A.C.I.F. y de M., la que fue apelada por el Fisco Nacional. Con fecha 17 de diciembre de 2020, la Sala V de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal, dictó sentencia haciendo lugar a los agravios interpuestos por la AFIP-DGI y revocó parcialmente el decisorio de primera instancia. Para ello, consideró que el precedente “Candy S.A.” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación no era aplicable al caso, ello sin perjuicio de apartarse de los innumerables precedentes de la Cámara del fuero y de la propia Sala en lo que se había resuelto lo contrario. En virtud de ello, la Sociedad interpuso con fecha 3 de febrero del 2021, en legal tiempo y forma, Recurso Extraordinario Federal contra dicha sentencia, el cual fue parcialmente concedido con fecha 10 de diciembre de 2021. Respecto al argumento de la arbitrariedad, se interpuso Recurso de Queja por denegatoria del Recurso Extraordinario. El expediente fue remitido a la Corte Suprema de Justicia de la Nación para su tratamiento.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia

Síndico

Dr. Enrique Pigretti

Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Daniel Ricardo Muzzalupo

Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

No obstante ello, con fecha 28 de abril de 2021, la Sociedad fue notificada de la Resolución N° 17/2021 (DV DEOB), a través de la cual la AFIP-DGI dio inicio al procedimiento de determinación de oficio del impuesto a las ganancias, correspondiente al período fiscal 2015 y confirió vista de las actuaciones y cargos formulados. Con fecha 16 de junio de 2021, la Sociedad contestó la vista y ofreció prueba de las defensas opuestas. Con fecha 20 de diciembre de 2021, la Sociedad fue notificada de la resolución de determinación de oficio, confirmando los cargos formulados. Con fecha 8 de febrero de 2022, la Sociedad interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados el recurso de apelación se encuentra en sustanciación.

Conforme los precedentes emanados del máximo Tribunal de la Nación, como así también la jurisprudencia dominante del fuero, y la opinión de los asesores impositivos externos, se considera que existen altas probabilidades de obtener una sentencia favorable por parte de la Corte Suprema de Justicia de Nación.

6.2 - Impuesto Diferido

	<u>30.06.22</u>	<u>31.12.21</u>
<i>En el Activo</i>		
Provisiones	(12.323.891)	(12.578.147)
Quebranto impositivo	-	(4.123.705)
Otros créditos	(10.634.099)	(9.356.192)
Total - Clasificado No Corriente	<u>(22.957.990)</u>	<u>(26.058.044)</u>
<i>En el Pasivo</i>		
Inventarios	978.574.809	845.060.470
Propiedades, Planta y equipo	1.498.898.199	1.420.575.441
Otros pasivos	7.559.160	13.399.366
Ajuste por inflación impositivo	120.615	12.697.890
Total - Clasificado No Corriente	<u>2.485.152.783</u>	<u>2.291.733.167</u>
Total Pasivo neto por Impuesto Diferido	<u>2.462.194.793</u>	<u>2.265.675.123</u>

Nota 7 – Efectivo y equivalentes al efectivo

	<u>30.06.22</u>	<u>31.12.21</u>
Efectivo		
Caja y recaudaciones a depositar		
- en moneda local	1.494.898	63.373.674
- en moneda extranjera (Anexo "F")	277.865	366.290
Bancos locales		
- en moneda local	11.103.784	9.743.721
- en moneda extranjera (Anexo "F")	168.210	206.021
	<u>13.044.757</u>	<u>73.689.706</u>
Equivalentes al efectivo		
Fondos comunes de inversión (Anexo "D")	300.000.000	177.266.887
Fondos en Sociedades de Bolsa (Anexo "D")	785.433	262.000
Colocaciones en Plazos Fijos (Anexo "D")	838.696.548	-
	<u>1.139.481.981</u>	<u>177.528.887</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Nota 8 – Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	<u>30.06.22</u>	<u>31.12.21</u>
<u>Clientes terceros</u>		
Cuenta corriente en moneda nacional	793.753.088	911.131.361
Cuenta corriente en moneda extranjera (Anexo "F")	135.169.282	153.996.341
Cheques diferidos en cartera	543.646.942	528.219.695
<u>Sociedades vinculadas / relacionadas (1) (Nota 15)</u>		
En cuenta corriente moneda nacional	24.899.914	30.960.783
Cheques diferidos en cartera	100.302.610	78.539.682
	<u>1.597.771.836</u>	<u>1.702.847.862</u>
 Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo "E")	 <u>(14.228.583)</u>	 <u>(19.372.507)</u>
	<u>1.583.543.253</u>	<u>1.683.475.355</u>
 (1) Corresponde a:		
Sociedades Art. 33 – Ley 19550	96.546.070	74.184.185
Otras sociedades relacionadas	28.656.454	35.316.280

Los saldos de deudores comerciales devengan interés pasado el plazo de vencimiento de acuerdo a lo mencionado en la Nota 18.

Nota 9 – Otros créditos

	<u>30.06.22</u>	<u>31.12.21</u>
<u>Corrientes</u>		
Anticipos al personal (por vacaciones y otros)	5.105.327	36.057.880
Anticipo por compra de Inventarios locales	55.885.824	128.261.559
Anticipo por compra de Inventarios del exterior (Anexo "F")	27.270.747	33.397.002
Seguros pagados por adelantado	16.365.630	39.553.301
<u>Crédito fiscal de impuestos compensables:</u>		
- Impuesto a los Ingresos brutos	48.361.973	53.271.508
Siniestros a cobrar	5.280.085	6.660.181
Ayuda económica no Reintegrable (A.E.N.R.) Ley 25.080	17.744.184	30.024.042
Embargos judiciales a recuperar	-	29.663
Anticipos honorarios Directorio y Comisión Fiscalizadora	15.645.540	27.888.187
Derechos de uso (Nota 16)	38.343.406	50.417.953
Diversos	10.583	306.280
Subtotal	<u>230.013.299</u>	<u>405.867.556</u>
 Provisión para cuentas de dudoso cobro (Anexo "E")	 <u>(31.922)</u>	 <u>(43.462)</u>
	<u>229.981.377</u>	<u>405.824.094</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

No corriente

Anticipo por compra de Propiedades, Planta y equipo locales	418.252	-
Anticipo por compra de Propiedades, Planta y equipo (Anexo "F")	14.096.790	-
Ayuda económica no Reintegrable (A.E.N.R.) Ley 25.080	9.105.846	8.910.438
Honorarios Directorio, Consejo de Vigilancia y Comisión	3.488.792	4.887.503
Fiscalizadora a recuperar (a valor actual)		
Derechos de uso (Nota 16)	15.508.337	30.546.492
	42.618.017	44.344.433

Clasificación de saldos según el devengamiento

	30.06.22	31.12.21
Saldos que devengan interés	97.639.691	161.615.099
Saldos que no devengan interés	174.959.703	288.553.428
	272.599.394	450.168.527

Nota 10 – Inventarios

	30.06.22	31.12.21
<u>Corriente</u>		
Productos terminados	665.101.189	529.993.625
Productos en proceso	70.263.298	48.242.094
Materias primas	1.424.383.828	1.119.249.587
Materiales	932.457.775	856.734.520
Mercaderías en tránsito	17.486.797	19.264.516
Activos biológicos – Plantaciones	80.929.534	71.058.568
	3.190.622.421	2.644.542.910
<u>No corriente</u>		
Materias primas	21.944.005	238.902.340
Materiales	534.687.019	530.963.280
Activos biológicos – Plantaciones	1.245.108.486	1.326.316.279
Subtotal	1.801.739.510	2.096.181.899
Provisión desvalorización materiales (Anexo "E")	(2.242.324)	(1.196.040)
	1.799.497.186	2.094.985.859
Total Inventarios (Anexo "A")	4.990.119.607	4.739.528.769

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Nota 11 - Cuentas por pagar comerciales y otras

	30.06.22	31.12.21
Proveedores en moneda nacional	2.290.017.336	2.417.947.096
Proveedores en moneda extranjera (Anexo "F")	852.258.194	1.060.281.651
Sociedades vinculadas / relacionadas (1) (Nota 15)	26.700.351	17.565.348
Arrendamientos (Nota 16)	15.913.506	26.285.289
Remuneraciones a pagar	154.778.443	82.102.916
Provisión S.A.C. y vacaciones con sus cargas sociales	56.790.905	96.436.280
Acreeedores previsionales y sociales	91.642.803	124.102.151
	3.488.101.538	3.824.720.731
<u>No corriente</u>		
Arrendamientos (Nota 16)	10.502.282	23.584.870
	10.502.282	23.584.870
 (1) Corresponde a:		
Sociedades Art. 33 – Ley 19550	26.205.439	17.380.791
Otras sociedades relacionadas	494.912	184.557

Clasificación de saldos según el devengamiento

	30.06.22	31.12.21
Saldos que devengan interés	3.370.474.794	3.287.985.665
Saldos que no devengan interés	128.129.026	560.319.936
	3.498.603.820	3.848.305.601

Nota 12 – Préstamos

	30.06.22	31.12.21
<u>Corriente</u>		
Bancarios en pesos	-	21.539.028
	-	21.539.028

Evolución de los Préstamos

A continuación, se detalla la evolución de los préstamos por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022, comparativo con el cierre del ejercicio anterior:

	30.06.22	31.12.21
Saldo inicial	21.539.029	579.900.245
Obtención de nuevos préstamos (1)	376.180	398.362.216
Pagos de intereses y capital de préstamos	(20.748.421)	(740.764.393)
Devengamiento de intereses	942.005	96.558.460
Resultado por posición monetaria	(2.108.793)	(312.517.499)
Total préstamos	-	21.539.029

(1) incluye el aumento neto de los descubiertos bancarios

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Nota 13 – Cargas fiscales

	<u>30.06.22</u>	<u>31.12.21</u>
<u>Corriente</u>		
Impuesto al valor agregado	68.685.513	66.570.234
Impuesto a las ganancias	311.036.848	275.076.375
Impuesto a los Ingresos Brutos	23.544.409	23.605.078
SICORE	9.708.201	11.532.334
Otros	589.710	802.901
	<u>413.564.681</u>	<u>377.586.922</u>

Nota 14 – Otros pasivos

	<u>30.06.22</u>	<u>31.12.21</u>
<u>Corriente</u>		
Anticipo de clientes Locales	38.395.032	135.444.586
Anticipo de clientes del exterior (Anexo "F")	131.014	1.292.013
Provisión Honorarios Directorio y Comisión Fiscalizadora	15.645.540	27.888.187
Otros	55.331	75.966
	<u>54.226.917</u>	<u>164.700.752</u>
<u>No Corriente</u>		
Pasivo por Impuesto diferido (Nota 6.2)	2.462.194.793	2.265.675.123
	<u>2.462.194.793</u>	<u>2.265.675.123</u>

Nota 15 - Saldos y operaciones con partes relacionadas

	<u>30.06.22</u>	<u>31.12.21</u>
<u>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</u>		
<u>Sociedades art. 33 – Ley 19550</u>		
- A.G.E.A. S.A.	94.237.937	74.184.185
- S.A. La Nación	2.308.133	-
<u>Otras sociedades relacionadas</u>		
- Diario Los Andes - Hnos. Calle S.A.	-	57.139
- La Voz del Interior S.A.	-	28.757
- Oportunidades S.A.	21.625.574	31.054.324
- Artes Gráficas del Litoral S.A.	7.030.880	4.176.060
	<u>125.202.524</u>	<u>109.500.465</u>
<u>Cuentas por pagar comerciales y otras</u>		
<u>Sociedades art. 33 – Ley 19550</u>		
- A.G.E.A. S.A.	22.256.338	2.152.726
- S.A. La Nación	3.949.101	15.228.065
<u>Otras sociedades relacionadas</u>		
- Telecom Argentina s.a.	494.912	184.557
	<u>26.700.351</u>	<u>17.565.348</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Se detallan saldos y transacciones entre la Sociedad y sus partes relacionadas al 30 de junio de 2022 y 2021:

	Operación	30.06.22	30.06.21
<u>Sociedades art. 33 – Ley 19550</u>			
A.G.E.A. S.A.	Ventas en pesos	323.202.294	260.635.881
	Ventas en Tn	2.750	2.774
	Deudores comerciales a cobrar	94.237.937	65.410.035
	Compras de papel reciclable en pesos	50.679.810	45.918.111
	Ídem anterior en Tn	443	449
	Avisos	481.227	682.287
	Cuentas por pagar	(22.256.338)	(7.921.995)
S.A. La Nación	Ventas en pesos	113.897.125	66.756.619
	Ventas en Tn	1.004	711
	Deudores comerciales a cobrar	2.308.133	-
	Compras de papel reciclable en pesos	13.018.021	10.987.697
	Ídem anterior en Tn	187	185
	Avisos	-	42.560
	Cuentas por pagar	(3.949.101)	(2.081.451)
<u>Otras sociedades relacionadas</u>			
Diario Los Andes - Hnos. Calle S.A.	Ventas en pesos	25.043.783	29.319.815
	Ventas en Tn	224	274
La Voz del Interior S.A.	Ventas en pesos	51.609.409	33.761.309
	Ventas en Tn	463	367
	Deudores comerciales a cobrar	-	34.635
Oportunidades S.A.	Ventas en pesos	64.686.660	29.478.321
	Ventas en Tn	503	310
	Deudores comerciales a cobrar	21.625.574	17.544.790
	Compras de papel reciclable en pesos	20.235.142	25.019.708
	Ídem anterior en Tn	282	370
	Cuentas por pagar	(2.544.014)	(4.466.138)
Artes Gráficas del Litoral S.A.	Ventas en pesos	18.499.882	12.097.882
	Ventas en Tn	125.045	111
	Deudores comerciales a cobrar	7.030.880	3.504.155
Telecom Argentina s.a.	Cuentas por pagar	(494.912)	(547.818)
Precio de Ventas / Costo de las mercaderías vendidas		30.06.22	30.06.21
(en pesos por tonelada):			
Venta total promedio unitario por toneladas vendidas en el período		113.462	101.072
Costo fijo de fabricación promedio unitario del período común a todos los clientes		21.834	20.058
Costo variable de fabricación promedio unitario del período común a todos los clientes		59.501	61.566

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Monto de bonificaciones (Nota 22.3 B):

A.G.E.A. S.A.: aprox. \$ 35.262.000 por la compra de Tn. 99.656.
S.A. La Nación: aprox. \$ 16.924.000 por la compra de Tn. 48.741.
Diario Los Andes - Hnos. Calle S.A.: aprox. \$ 3.479.000 por la compra de Tn. 9.643.
La Voz del Interior S.A.: aprox. \$ 6.058.500 por la compra de Tn. 16.764.
Artes Gráficas Rioplatense S.A.: aprox. \$ 1.925.500 por la compra de Tn. 5.511.
Artes Gráficas del Litoral S.A.: aprox. \$ 461.000 por la compra de Tn.1.204.
Otros clientes no relacionados: aprox. \$ 457.000 por la compra de Tn. 7.415.

Nota 16 - Arrendamientos

A partir del 1 de enero de 2019 entró en vigencia la NIIF 16 sobre arrendamientos NIIF “Arrendamientos” emitida en el mes de enero de 2016 y aplicable para los ejercicios que comenzaron a partir del 1 de enero de 2019. La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. La norma lleva a la mayoría de los contratos de arrendamiento en la contabilidad de los arrendatarios a un modelo único, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. La contabilidad de los arrendadores, sin embargo, se mantiene prácticamente sin cambios, conservando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros.

La Sociedad posee arrendamientos con la modalidad de leasing de maquinarias y vehículos, y arrendamientos por el alquiler y derecho de uso de autoelevadores y servidores y notebooks, y cuando asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros, capitalizando al inicio del mismo el menor valor que resulte de comparar el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada cuota de arrendamiento se distribuye entre el pasivo y el cargo financiero de modo que se obtenga una tasa constante sobre el saldo pendiente de pago. La obligación por cuotas de arrendamiento pendientes, neto de cargos financieros, se incluye dentro del rubro cuentas por pagar comerciales y otras del estado de situación financiera. El elemento de interés del costo financiero se carga al estado de resultados integral en el ejercicio del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada período.

Los bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero se amortizan durante el período más corto entre la vida útil del activo y el período del arrendamiento. Dado que existe certeza razonable de que la Sociedad obtendrá la propiedad al término del plazo de cada uno de los arrendamientos el período de utilización esperado será la vida útil de los activos.

En mayo de 2020, el IASB realizó una enmienda a la NIIF 16 Arrendamientos para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de junio de 2020 admitiendo su aplicación anticipada brindando a los arrendatarios la opción de tratar las concesiones de alquiler otorgadas como resultado de la pandemia de COVID-19 calificadas de la misma manera que lo harían si no fueran modificaciones de arrendamiento.

Papel Prensa S.A. posee registrado en sus estados financieros los siguientes contratos de leasing financiero por el arrendamiento de bienes:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Fecha Contrato	Fecha ingreso del bien	Entidad	Bien	Cuotas	Cuota inicial	Opción a compra	Forma de pago
05-18	02-19	Banco Superville	2 Air Cooled Scroll Chiller YLAA0241SE50CFB	48	\$ 67.318,94	\$ 90.983,69	Mensual
09-19	11-19	Hp financial Service Arg. SRL	Servidores y Notebooks	36	USD 4.285,00	****	Mensual
10-20	10-20	Banco Superville	1 Pala cargadora Komatsu WA200-6	36	\$ 468.272,40	\$ 439.920,00	Mensual
12-20	10-21	Banco Superville	1 Manipulador de materiales Marca Atlas	36	€ 2.975.522,57	€ 2.558.803,40	Mensual
10-21	12-21	Banco Superville	1 Pala cargadora con retroescavador - 4CX4x4	36	€ 564.362,06	€ 482.230,00	Mensual

Los derechos de uso registrados bajo NIIF 16 se encuentran expuestos en el rubro Otros créditos. (Nota 9)

La deuda por arrendamientos al cierre de los presentes estados financieros condensados se encuentra expuesta en la Nota 11 "Cuentas por pagar comerciales y otras".

Nota 17 – Instrumentos financieros

	<u>30.06.22</u>	<u>31.12.21</u>
<u>Activos financieros</u>		
<i>Costo amortizado</i>		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (1) (2)	1.583.543.253	1.683.475.355
Efectivo	13.044.757	73.689.706
Otros créditos	71.056.466	134.363.235
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Equivalentes al efectivo (Anexo "D")	1.139.481.981	177.528.887
Total Activos Financieros	<u>2.807.126.457</u>	<u>2.069.057.183</u>
<u>Pasivos financieros</u>		
<i>Costo amortizado</i>		
Cuentas por pagar comerciales y otras (3)	3.498.603.820	3.848.305.601
Prestamos	-	21.539.028
Cargas fiscales y Otros pasivos	467.791.598	542.287.674
Total Pasivos Financieros	<u>3.966.395.418</u>	<u>4.412.132.303</u>

(1) Neto de \$ 14.260.505 de provisión para deudores de dudosa recuperabilidad.

(2) Incluye al 30.06.22 \$ 125.202.524 de créditos con partes relacionadas.

(3) Incluye al 30.06.22 \$ 26.700.351 de deudas con partes relacionadas.

Nota 18 - Gestión de riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sociedad. La Sociedad ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes. La información del sujeto de crédito es suministrada por agencias calificadoras y como información adicional la Sociedad utiliza sus propios registros comerciales e información financiera

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo

Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia

Síndico

Dr. Enrique Pigretti

Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

disponibles para calificar a sus principales clientes. La exposición de la Sociedad y las calificaciones de crédito son monitoreadas periódicamente por la Sociedad.

El período de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 35 días. Después de la facturación, no se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar dentro del período de crédito. Posteriormente a esa fecha, se cargan intereses sobre el saldo pendiente de acuerdo a la tasa nominal anual para descubierto con acuerdo del Banco Nación de Argentina, incrementada en un 100%.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente a crédito, la Sociedad utiliza un sistema de calificación crediticia para evaluar la calidad crediticia del cliente a crédito potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan en forma periódica.

Las cuentas comerciales por cobrar reveladas en los párrafos anteriores incluyen los montos (ver abajo el análisis de antigüedad) que están vencidos al final del período sobre el que se informa, pero para los cuales la Sociedad ha reconocido una provisión para cuentas incobrables.

Nota 19 - Anticuaación de saldos de créditos y deudas

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y otros créditos

	30.06.22	31.12.21
<u>Sin plazo establecido a la vista</u>	24.709.780	33.555.615
<u>A vencer</u>		
Hasta 90 días	1.723.726.823	1.876.658.581
A más de tres meses y hasta seis meses	16.378.573	59.894.863
A más de seis meses y hasta nueve meses	12.583.281	42.400.949
A más de nueve meses y hasta doce meses	50.386.678	96.205.410
Entre uno y dos años	42.618.017	44.344.433
Subtotal	1.870.403.152	2.153.059.851
Provisión	(14.260.505)	(19.415.969)
Importe neto	1.856.142.647	2.133.643.882
<u>Antigüedad de la prov. de deudores incobrables</u>		
Hasta 90 días	-	15.392.623
A más de 3 meses y hasta 6 meses	-	152.605
A más de 6 meses y hasta 9 meses	10.066.687	-
A más de un año	4.193.818	3.870.741
	14.260.505	19.415.969

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Cuentas por pagar comerciales y otras

	30.06.22	31.12.21
<u>De plazo vencido</u>		
Hasta 90 días	24.965.398	44.002.796
A más de tres meses y hasta seis meses	-	345.588
A más de seis meses y hasta nueve meses	-	21.189
A más de nueve meses y hasta doce meses	-	286.422
<u>A vencer</u>		
Hasta 90 días	2.306.936.929	2.670.551.281
A más de tres meses y hasta seis meses	911.559.730	886.148.838
A más de seis meses y hasta nueve meses	242.237.611	216.610.021
A más de nueve meses y hasta doce meses	2.401.870	6.754.596
Subtotal Corriente	<u>3.488.101.538</u>	<u>3.824.720.731</u>
De entre 1 y 2 años	10.502.282	23.584.870
Subtotal No Corriente	<u>10.502.282</u>	<u>23.584.870</u>
Importe Neto	<u>3.498.603.820</u>	<u>3.848.305.601</u>

Nota 20 – Consideraciones a tener en cuenta en materia de utilidades

20.1 El art. 8º del Estatuto Social (originado en el punto 4 del capítulo IV del pliego de bases y condiciones aprobado por Decreto 43/71 y en el punto 7.3.2. del contrato firmado entre la Empresa y el Estado Nacional en 1972) dispone que las acciones del Estado Nacional (clase "B") deberán ser rescatadas por la Sociedad en el término de diez años a contar desde el segundo año de la fecha de puesta en marcha de la planta industrial (1978).

El procedimiento estaba previsto en la Resolución 1359/83 del Ministerio de Economía de la Nación que fue publicada en la página 1 del suplemento del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires N°7213 con fecha 8 de diciembre de 1983. Con fecha 30 de abril de 1985, el Ministerio de Economía de la Nación dictó la Resolución 321/85 derogando la citada anteriormente, razón por la cual el Directorio resolvió interponer los recursos pertinentes contra la mencionada Resolución. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se tiene conocimiento sobre la resolución del tema. Ello, no obstante, la Sociedad promovió formal demanda de rescate de las antedichas acciones, reclamando judicialmente el cumplimiento del Art. 8 de los Estatutos Sociales luego de tomar conocimiento por manifestaciones vertidas por funcionarios del Estado Nacional que no existía vocación de cumplimiento de la antedicha norma estatutaria.

20.2 Tal como se viene expresando desde hace varios ejercicios, en razón de las condiciones específicas de la actividad fabril de la Empresa y debido a su participación en un mercado de características internacionales altamente competitivo, la Sociedad debe encarar en forma permanente importantes requerimientos de

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

actualización tecnológica que le permitan mantener su capacidad operativa. Por este motivo, la Sociedad necesita efectuar continuas inversiones en sus activos fijos, las que se estima llevar a cabo con el normal flujo de fondos esperado.

Dado los cambios producidos a nivel mundial en materia de consumo (disminución) de papel para impresión, la Empresa se encuentra avanzando en la comercialización de papeles con destino al mercado del embalaje.

20.3 Teniendo en cuenta lo mencionado en la Memoria de los Estados Financieros condensados al 30 de junio de 2022 respecto a la política de dividendos de la Sociedad y en virtud de lo requerido por el Art. 7 capítulo III Título IV de las normas de la CNV (Texto Ordenado -2013) informamos que la Sociedad no posee dividendos acumulados impagos de acciones preferidas.

Nota 21 – Contratos celebrados con los directores

No existen contratos celebrados con los directores que requieran aprobación conforme al art. 271 de la ley general de sociedades N° 19.550.

Nota 22 – Provisiones y otras situaciones contingentes

	<u>30.06.22</u>	<u>31.12.21</u>
Gastos de energía (Anexo "E")	6.267.612	7.350.031
Laborales (Anexo "E")	28.943.506	28.924.442
	<u>35.211.118</u>	<u>36.274.473</u>

22.1 En el juicio que la sociedad mantuvo con la Dirección de Energía de la Provincia de Buenos Aires (DEBA) y el Estado Nacional, la sociedad fue condenada en costas con relación al Estado Nacional.

Con fecha 27.04.21, la Sala I de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, confirmó el monto del proceso -que sirve para establecer la base de cálculo de los emolumentos profesionales- el cual fuera fijado en la suma de \$ 29.253.504,11, mediante resolución de primera instancia del 10 de diciembre de 2018. Asimismo, la mencionada resolución de la Sala I, estableció que los emolumentos profesionales se encuentran regidos por la Ley n° 21.839, en virtud de lo dispuesto por el art. 7, del Decreto N° 1077/2017 y la doctrina de la CSJN en Fallos: 341:1063.

En atención a lo resuelto en el tema, conservando el criterio de prudencia que orientó la determinación de la provisión en su oportunidad, y con el objeto de atender las costas de 1° instancia, la Sociedad estima razonable registrar una provisión al 30 de junio de 2022 de \$ 6.267.612.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo

Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia

Síndico

Dr. Enrique Pigretti

Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

22.2 Con motivo de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de constitucionalidad del tope para indemnización por despido (art. 245 Ley 20.744) y del artículo 39 de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo (eximición del empleador de toda responsabilidad civil), la Empresa ha considerado prudente provisionar determinados montos por los cuales se encuentra demandada por causas laborales, sin que ello implique una evaluación de la procedencia de dichos reclamos. El monto total de la provisión al 30 de junio de 2022 que asciende a \$ 28.943.506 constituye la mejor estimación de la empresa, respecto de la contingencia total a dicha fecha por todos los juicios existentes

22.3 (A) Existen ciertas actuaciones tramitando ante la CNV por sumarios iniciados por dicha entidad que no tienen efectos patrimoniales y/o económicos en los presentes estados financieros condensados.

(B) Entre el 9 de marzo y el 21 de abril del año 2010 las operaciones con partes relacionadas quedaron suspendidas como consecuencia de la resolución cautelar dictada por el Juez Malde con fecha 8 de marzo de 2010. Dicha resolución dispuso la suspensión de la resolución del Directorio adoptada el 23 de diciembre de 2009 que había aprobado las operaciones con partes relacionadas para el ejercicio 2010.

El 21 de abril de 2010, el Directorio, conforme una propuesta formulada por el Interventor Co-Administrador Judicial, aprobó la reanudación de las operaciones de la Sociedad con las partes relacionadas bajo condiciones transitorias y para tener vigencia mientras se mantuvo suspendida cautelarmente la reunión de directorio del día 23 de diciembre de 2009 y/o hasta tanto se resolviera por los órganos sociales competentes de Papel Prensa S.A. una política comercial a seguir con las partes relacionadas. Dicha aprobación implicó poner en suspenso la aplicación de bonificaciones por volumen en las compras realizadas por dichas partes relacionadas sujetándose su reconocimiento a las partes relacionadas, por compras realizadas en estas condiciones transitorias, a lo que en definitiva resolviese la Justicia respecto de la apelación interpuesta por la Sociedad contra la resolución cautelar dictada por el Juez Malde el día 8 de marzo de 2010, la cual, como se indicó precedentemente, fue revocada por la Cámara de Apelaciones el día 31 de agosto de 2010, y adquirió plenos efectos y aplicación al haber sido rechazados por la Alzada los recursos extraordinarios que interpusieron tanto el Estado Nacional como la CNV. Así fue como, a partir del 21 de abril de 2010, se reanudaron las ventas a partes relacionadas previa aceptación por parte de éstas de las condiciones transitorias aprobadas por el Directorio en esa misma fecha.

Mediante notas de fecha 15 de diciembre de 2010 las partes relacionadas aceptaron mantener condicionado el reconocimiento y pago de las bonificaciones por volumen que les pudieren corresponder por compras realizadas a partir del día 21 de abril de 2010, no sólo a que (i) quedara sin efecto la suspensión cautelar de la reunión de directorio celebrada el día 23 de diciembre de 2009, sino también a que (ii) se despejase y/o cesara –por cualquier medio que fuere– el estado de incertidumbre que eventualmente pudiese existir sobre lo aprobado por el Directorio de Papel Prensa S.A. en el punto primero del orden del día de la reunión celebrada el 21 de abril de 2010, con motivo de la demanda iniciada por el Estado Nacional notificada a la Sociedad con fecha 10 de diciembre de 2010 (autos “Estado Nacional –Secretaría de Comercio Interior– c/ Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. s/ Ordinario”, Expte. N° 050367, ex 66904 y ex N° 97.564), por la cual el Estado Nacional persigue, entre otras cuestiones, la declaración judicial de nulidad de lo aprobado por el Directorio de Papel Prensa S.A. en el punto primero del orden del día de la reunión celebrada el día 21 de abril de 2010; punto en el cual se aprobaron las

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo

Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia

Síndico

Dr. Enrique Pigretti

Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

antedichas condiciones transitorias de reanudación de las operaciones de compra y venta de papel con las partes relacionadas. En la reunión celebrada el 23 de diciembre de 2010 (Acta N° 969), el Directorio de la Sociedad aprobó las nuevas condiciones a las que las partes relacionadas aceptaron condicionar el reconocimiento y pago de las bonificaciones por volumen que pudieran corresponderles por las compras de papel realizadas durante el ejercicio 2010 a partir del 21 de abril de 2010. Asimismo, en la citada reunión del 23 de diciembre de 2010, el Directorio aprobó mantener la política comercial oportunamente aprobada por el Directorio el 2 de abril de 2003, sujetando el devengamiento y exigibilidad, y por lo tanto el reconocimiento y pago a los clientes, de las eventuales bonificaciones por volúmenes de compra de aquellos clientes que pudieren resultar acreedores a las mismas en razón de las compras de papel realizadas durante el ejercicio 2011, a la adicional condición de que prospere en forma definitiva la acción de inconstitucionalidad entablada por la Sociedad contra la Resolución SCI N° 1/2010 o quede sin efecto de manera definitiva la referida Resolución por cualquier otro modo o vía legal, lo que antes ocurra. En la reunión de directorio del 27 de diciembre de 2011 (Acta N° 987), el Directorio aprobó mantener la política comercial que la Compañía venía desarrollando con las partes relacionadas desde el año 2003, oportunamente aprobada por el Directorio el 2 de abril de 2003, para regir hasta la entrada en vigencia del nuevo marco regulatorio (Ley 26.736) que a esa fecha aún no se encontraba vigente. Tal política se determinó que sería aplicable para todos los clientes en general, como rigió hasta el 31 de diciembre del 2011. El monto de las bonificaciones cuyo reconocimiento y pago se encuentra condicionado conforme lo antedicho por razón de las compras de papel realizadas por las partes relacionadas tanto por el año 2010 como para el año 2011 y por las operaciones concertadas hasta el 5 de enero de 2012, asciende a la suma aproximada de \$ 64.567.000; este importe, al igual que en ejercicios completos o trimestrales anteriores, no ha sido provisionado al cierre de los presentes estados financieros atendiendo a la incertidumbre de la evolución y resultado final de la acción judicial iniciada por el Estado Nacional contra la Sociedad en los autos citados precedentemente, actualmente en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, y a la incertidumbre de la evolución y resultado final de la acción de inconstitucionalidad entablada por la Sociedad contra la Resolución SCI N° 1/2010, en autos "Papel Prensa S.A. c/ Estado Nacional –M° de Economía – Res. SCI 1/2010" (Expte. N° 1051/2010), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 3, Secretaría N° 5. En razón de las sentencias recaídas en esta causa la cuestión, en este aspecto, ha quedado supeditada a lo que se resuelva en la acción de inconstitucionalidad de la Ley 26.736 entablada por la Sociedad. El monto de las bonificaciones cuyo reconocimiento y pago se encuentra condicionado a lo expuesto más arriba sólo comprendió las operaciones concertadas hasta el 5 de enero de 2012 (en virtud del cambio de la condición de comercialización dispuesta por el Directorio por razón de la entrada en vigencia de la Ley 26.736, a partir del 6 de enero de 2012).

Respecto de las compras a partes relacionadas de papel de reciclado, se continuaron realizando a precios de mercado, conforme lo resuelto por la reunión de Directorio del 10 de noviembre de 2021 (Acta N° 1109).

(C) Conforme lo resuelto por las Asambleas de Accionistas celebradas el 27 de septiembre de 2011, el 19 de octubre de 2016 y el 26 de abril de 2017, la Sociedad promovió una demanda ordinaria a fin de reclamar –por haberse desaprobado su gestión y haberse resuelto la promoción de la acción social de responsabilidad contra ellos- a los ex-Directores Pablo Cerioli y Rubén Zampino el reembolso de la suma de \$ 2.861.177 abonadas por su carácter de directores e integrante del Comité de Auditoría (en el primer caso), a los Dres. Agustín Tarelli y Daniel Reposo, cada uno de ellos, \$ 2.066.368 abonadas por su carácter de síndicos y al Dr. Alberto González Arzac y a la Dra. Beatriz Inés Montoya la suma de \$ 1.591.454 por su carácter de integrantes del Consejo de

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Vigilancia. Ello, con más los daños y perjuicios que la actividad de los demandados ocasionaron a la Sociedad, con más los intereses y las costas del proceso. Adicionalmente a la referida acción, fue iniciada una segunda demanda, conforme lo resuelto en las referidas Asambleas, por las mismas razones, abarcando la actuación de los demandados por el período que culmina el 19.10.2016. La acción persigue la devolución de las sumas abonadas en concepto de anticipo de honorarios los señores Pablo Cerioli (\$ 1.196.269, -); Ruben Zampino (\$ 1.533.413, -); Daniel Reposo (\$ 1.955.355, -); Agustín Tarelli (\$ 1.955.355, -) y Beatriz Montoya (\$ 706.400, -) Asimismo, por expediente separado en el expediente sucesorio se articuló la respectiva demanda contra los herederos de Alberto Gonzalez Arzac (\$ 709.242, -). En ambas demandas se reclaman los daños y perjuicios correspondientes y que resulten de las pruebas respectivas, los intereses y las costas de los procesos.

(D) De acuerdo con lo informado por los asesores legales externos e internos de la Sociedad, el resultado de las distintas causas enumeradas en esta Nota es incierto en razón de la relatividad propia de todo proceso judicial y, nada de lo comentado en esta Nota en relación con actos administrativos adoptados por la CNV afectan los resultados de los Estados Financieros condensados cerrados al 30 de junio de 2022 ni la continuidad de la gestión ordinaria de los negocios sociales.

Nota 23 – Evolución del Capital Social

	<u>Importe Capitalización</u>	<u>Capital Social</u>
Capital al 31.12.2003		131.000.000
Según Asamblea 19.10.16	123.293.384	<u>254.293.384</u>
Estado del capital al 30.06.22		<u>254.293.384</u>

El saldo Inicial, corresponde a suscripciones anteriores al año 2003. Se realizó una capitalización por \$123.293.384 aprobada por la Asamblea del 19 de octubre de 2016 y no existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

Nota 24 – Leyes N° 26.736 y N° 27.498 - “Pasta celulosa y papel para diarios”

La Ley 26.736 promulgada con fecha 27 de diciembre de 2011 dispuso declarar de interés público la fabricación, comercialización y distribución de ciertos productos celulósico papeleros.

El 10 de enero de 2019 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley 27.498 que derogó ciertos artículos de la referida Ley 26.736, permitiendo conceder a clientes descuentos, bonificaciones o promociones en razón de los volúmenes de compra. Por otro lado, establece parámetros para el caso de otorgarse plazos para el pago y, finalmente, estableció la no modificación por el plazo de 10 años de los derechos de importación de determinados productos que rigen en la actualidad y que están fijados en el cero por ciento. (0%). La tendencia al consumo de papeles de impresión es cada vez más a la baja y las mismas importaciones de esos papeles no hace más que ratificar ello, generando la necesidad de orientarse a otros papeles que son demandados en un mercado creciente tanto a nivel local como foráneo.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo

Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia

Síndico

Dr. Enrique Pigretti

Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

La Sociedad ha venido dando pleno cumplimiento a dicha normativa habiendo interpuesto, conforme lo resuelto por el Directorio en su reunión del 27 de diciembre de 2011, la acción para que se declare la inconstitucionalidad de la Ley 26.736 cuyo trámite se inició ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Federal N° 11.

El 23 de septiembre de 2016 la Cámara Civil y Comercial Federal dictó sentencia declarando que la competencia corresponde al fuero contencioso administrativo federal. Con fecha 24 de octubre de 2016, el expediente fue recibido en el Juzgado Nacional de primera instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N°1, Secretaría N°1. La causa se encuentra actualmente en período de prueba.

Nota 25 - Retiro de Oferta Pública

Con fecha 8 de octubre de 2019 el Directorio de la Sociedad aprobó la conveniencia del retiro voluntario de las acciones de la Sociedad de los regímenes de oferta pública de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y del listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA) en virtud de los argumentos expuestos en el informe de la Presidencia, ad referendum de lo que oportunamente resuelva la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad y sujeto a las autorizaciones pertinentes de BYMA y CNV.

Con fecha 20 de noviembre de 2019, ante el inminente cambio de autoridades nacionales, el Directorio resolvió efectuar un impasse en el proceso de retiro de la cotización, dejando sin efecto el llamado a Asamblea Extraordinaria oportunamente convocada.

Nota 26 – Pandemia Covid-19 – Aislamiento/Distanciamiento social obligatorio

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación del virus por el mundo. Desde entonces, el Poder Ejecutivo Nacional emitió diversos decretos y resoluciones declarando la emergencia pública en materia sanitaria y administrando una cuarentena con distintos niveles de aislamiento y distanciamiento en atención a las diferentes olas de contagios que se generaron y la situación epidemiológica del momento.

Estas medidas han tenido un impacto negativo en los niveles de actividad económica en general, aunque gran parte de las actividades fueron retornando a la normalidad en forma gradual a lo largo del presente ejercicio. La Sociedad se mantuvo operando y administrando la coyuntura, realizando los mayores esfuerzos para minimizar los efectos económicos y el impacto financiero de esta situación sobre su actividad.

Nota 27 - Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores al 30 de junio de 2022, sin perjuicio de lo informado en Notas complementarias de los presentes Estados Financieros Condensados, que incidan significativamente en la situación económica y financiera de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo

Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia

Síndico

Dr. Enrique Pigretti

Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

ANEXO “A”

COSTO DE LAS MERCADERÍAS VENDIDAS
Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022
comparativo con el período equivalente del ejercicio anterior

	30.06.22	30.06.21
1. Existencias al comienzo del ejercicio		
Productos terminados	529.993.625	459.515.373
Productos en proceso	48.242.094	29.455.632
Materias primas	1.358.151.927	735.456.170
Materiales (neto de desvalorización)	1.386.501.760	1.140.627.847
Mercaderías en tránsito	19.264.516	22.949.817
Activos biológicos – Plantaciones	1.397.374.847	1.503.482.125
	4.739.528.769	3.891.486.964
2. Compras y costos de producción del período		
Compras	2.649.371.419	2.416.779.193
<u>Costos de producción (Anexo C):</u>		
- Industrial	2.850.243.637	2.446.145.144
- Activos biológicos – Plantaciones	380.769.990	340.736.483
	5.880.385.046	5.203.660.820
3. Otros:		
Consumos con otros destinos	(6.695.736)	(4.850.383)
Sub – total	10.613.218.079	9.090.297.401
4. Existencias al final del período:		
Productos terminados	(665.101.189)	(377.021.261)
Productos en proceso	(70.263.298)	(67.640.180)
Materias primas	(1.446.327.833)	(933.902.307)
Materiales (neto de desvalorización)	(1.464.902.470)	(1.308.741.217)
Mercaderías en tránsito	(17.486.797)	(19.694.752)
Activos biológicos – Plantaciones	(1.326.038.020)	(1.511.536.790)
	(4.990.119.607)	(4.218.536.507)
5. Costo de las mercaderías vendidas:	5.623.098.472	4.871.760.894
Por el segundo trimestre 2022:	2.962.552.036	
Por el segundo trimestre 2021:		2.749.918.126

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

EVOLUCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
al 30 de junio de 2022, 2021 y al 31 de diciembre de 2021

CUENTA PRINCIPAL	VALORES ORIGINALES						DEPRECIACIONES					NETO RESULTANTE AL 30.06.22	NETO RESULTANTE AL 31.12.21
	Vida Útil (años)	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Transferencias	Disminuciones	Valor al cierre del periodo	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Bajas	%	Del periodo (Anexo "C")	Acumuladas al cierre periodo		
Terrenos	-	1.086.969.614	-	7.976.657	-	1.094.946.271	-	-	-	-	-	1.094.946.271	1.086.969.614
Edificios	20	381.276.095	587.884	6.970.024	-	388.834.003	335.886.037	-	5	770.654	336.656.691	52.177.312	45.390.058
Edif. industriales y obras civiles	50	10.667.275.302	1.080.433	-	-	10.668.355.735	8.215.788.790	-	2	69.177.300	8.284.966.090	2.383.389.645	2.451.486.512
Máquinas y equipos	10	1.173.951.113	19.079.935	1.355.404	-	1.194.386.452	1.082.809.412	-	10	8.622.721	1.091.432.133	102.954.319	91.141.701
Máquinas y equipos industriales	10	27.223.842.674	39.545.090	21.664.784	-	27.285.052.548	22.809.815.309	-	10	81.515.328	22.891.330.637	4.393.721.911	4.414.027.365
Instalaciones	10	535.829.491	391.001	12.185.655	-	548.406.147	509.495.758	-	10	1.072.286	510.568.044	37.838.103	26.333.733
Instalaciones industriales	10	3.073.840.203	-	-	-	3.073.840.203	2.861.986.803	-	10	4.550.324	2.866.537.127	207.303.076	211.853.400
Muebles y útiles	10	391.069.024	1.716.889	-	-	392.785.913	343.099.994	-	10	4.660.900	347.760.894	45.025.019	47.969.030
Embarcaciones y rodados	5	271.825.243	45.747.431	6.276.068	-	323.848.742	204.527.891	-	20	9.274.270	213.802.161	110.046.581	67.297.352
Herramientas	5	209.411.491	3.469.049	-	-	212.880.540	172.258.163	-	20	5.345.091	177.603.254	35.277.286	37.153.328
Obras en curso	-	142.263.396	17.301.179	(34.763.808)	-	124.800.767	-	-	-	-	-	124.800.767	142.263.396
Elementos en tránsito	-	-	23.041.251	(21.664.784)	-	1.376.467	-	-	-	-	-	1.376.467	-
Desvalorización activos y otros (Nota 2.5.1)	-	(3.879.771.414)	(20.153.621)	-	-	(3.899.925.035)	-	-	-	-	-	(3.899.925.035)	(3.879.771.414)
Total al 30.06.22		41.277.782.232	131.806.521	-	-	41.409.588.753	36.535.668.157	-		184.988.874	36.720.657.031	4.688.931.722	4.742.114.075
Total al 30.06.21		40.890.150.867	247.049.838	-	(38.312.287)	41.098.888.418	36.335.382.535	(7.187.726)		105.391.141	36.433.585.950	4.665.302.468	----

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200



papel prensa s.a.

N° Inscripción I.G.J.: 43.903

BARTOLOMÉ MITRE 739 – 4to. piso
(C1036AAM) – Capital Federal

Tel: 4834 – 5000

COSTO DE PRODUCCIÓN, GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ESTRUCTURA Y FINANCIEROS
(Información requerida por el art. 64 inc. b) de la ley N° 19.550)

ANEXO "C"

Concepto	Costos de producción		Gastos de comercialización	Gastos de administración	Gastos de estructura	Gastos financieros (Nota 4)	Totales al 30.06.22	Totales al 30.06.21
	Industriales	Activos Biológicos						
Honorarios Directores y Síndicos	-	-	-	-	17.730.407	-	17.730.407	16.250.902
Honorarios	15.883.118	-	2.801.562	9.711.648	3.736.699	-	32.133.027	27.153.546
Sueldos, jornales y contribuciones sociales	800.476.529	82.713.535	65.985.928	133.546.521	61.786.120	-	1.144.508.633	1.005.835.103
Depreciaciones Propiedades, Planta y equipo (Anexo "B")	147.518.961	22.755.004	3.852.841	10.317.159	544.909	-	184.988.874	105.391.141
Seguros	30.054.467	1.668.703	5.949.191	329.865	1.002.137	-	39.004.363	25.482.659
Servicios contratados	183.272.285	153.288.396	-	36.091.188	2.809.677	-	375.461.546	360.017.682
Fuerza motriz	1.590.612.122	2.536.963	-	427.090	-	-	1.593.576.175	1.314.757.335
Impuestos, tasas y contribuciones	25.481.742	10.003.390	156.481.349	2.582.702	65.044.832	-	259.594.015	195.169.750
Fletes	3.756.824	91.883.667	63.041.223	436.295	-	-	159.118.009	159.739.686
Repuestos y suministros	-	983.832	518.596	-	-	-	1.502.428	1.517.157
Gastos de movilidad	12.785.403	3.255.647	530.848	3.120.417	776.142	-	20.468.457	30.828.276
Alquileres	23.415.094	14.976	8.265.925	7.006.858	-	-	38.702.853	49.911.990
Combustibles y lubricantes	-	10.049.224	3.032.857	301.845	46.764	-	13.430.690	15.121.141
Comunicaciones	1.420.655	191.488	266.376	777.432	-	-	2.655.951	5.469.001
Suscripciones, papelería y útiles	901.791	93.655	767.055	4.051.925	2.621.118	-	8.435.544	8.786.780
Gastos y comisiones bancarias (Nota 4)	-	-	-	-	-	10.424.074	10.424.074	8.281.132
Diferencias de cambio (Nota 4)	-	-	-	-	-	163.994.221	163.994.221	110.540.967
Diversos	14.664.646	1.331.510	4.353.521	1.731.288	-	-	22.080.965	28.958.663
Totales acumulados al 30.06.22	2.850.243.637	380.769.990	315.847.272	210.432.233	156.098.805	174.418.295	4.087.810.232	---
Totales acumulados al 30.06.21	2.446.145.144	340.736.483	252.007.384	182.481.483	129.020.319	118.822.098	---	3.469.212.911
Totales segundo trimestre 2022	1.559.862.464	226.726.048	162.071.378	114.468.157	84.201.778	106.735.457	2.254.065.282	---
Totales segundo trimestre 2021	1.401.210.139	189.865.050	137.458.838	97.411.993	68.759.188	40.640.620	---	1.935.345.828

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

ANEXO “D”

EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Cuenta principal Y Características	Cantidad	Valor de Cotización	Valor registrado 30.06.22	Valor registrado al 31.12.21
Activo corriente				
<i>Fondos Comunes de Inversión:</i>				
FBA Renta pesos	3.259.688,03	26,076115	85.000.000	81.821.847
Premier Clase A	8.758.538,66	24,547474	215.000.000	95.445.040
<i>Colocaciones a plazo fijo en el país:</i>				
En moneda local	-	-	838.696.548	-
<i>Colocaciones a Sociedades de Bolsa:</i>				
Cauciones Allaria Ledesma & Cia.	-	-	98.548	-
En moneda local	-	-	686.885	262.000
			1.139.481.981	177.528.887

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

ANEXO “E”

EVOLUCION DE PROVISIONES

CONCEPTO	Saldos al 31.12.21	Incrementos / (disminuciones)	Resultado por posición monetaria	Saldos al 30.06.22
Deducidas del Activo				
Provisión por:				
. deudores incobrables (Nota 8)	19.372.507	-	(5.143.924)	14.228.583
. Otros créditos incobrables (Nota 9)	43.462	-	(11.540)	31.922
. desvalorización de materiales (incluidos en Inventarios – Nota 10)	1.196.040	2.515.522	(1.469.238)	2.242.324
. desvalorización de repuestos (incluidos en Propiedades, Planta y Equipo)	1.184.643	2.686.623	(1.627.236)	2.244.030
Total	21.796.652	5.202.145	(8.251.938)	18.746.859
Incluidas en el Pasivo				
Gastos de energía (Nota 22.1)	7.350.031	954.046	(2.036.465)	6.267.612
Contingencias laborales (Nota 22.2)	28.924.442	(*) 7.828.654	(7.809.590)	28.943.506
Total	36.274.473	8.782.700	(9.846.055)	35.211.118

(*) La variación corresponde a \$ 10.672.678 incremento en las provisiones (ver nota 5) y a (\$ 2.844.024) utilización de la provisión

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/08/2022
BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

ANEXO "F"

ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA

RUBROS	Tipo de Moneda	30.06.22			31.12.21	
		Monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en moneda local	Monto de la moneda extranjera	Monto en moneda local
ACTIVO						
Activo corriente						
<i>Efectivo (Nota 7)</i>						
Caja en moneda extranjera	Dólar EEUU	866	125,03	108.276	1.180	164.709
	Euro	962,62	130,8814	125.989	962,62	151.886
	Reales	2.000	21,80	43.600	2.000	49.695
				277.865		366.290
Bancos locales	Dólar EEUU	1.345,36	125,03	168.210	1.475,98	206.021
<i>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 8)</i>						
Deudores del exterior	Dólar EEUU	716.952,05	125,03	89.640.515	570.525,91	79.635.762
Rreintegros de exportación	Dólar EEUU	364.142,74	125,03	45.528.767	532.733,49	74.360.579
				135.169.282		153.996.341
<i>Otros créditos</i>						
Anticipo proveedores del exterior (Nota 9)	Euro	63.760	130,8814	8.344.998	-	-
	Dólar EEUU	151.369,66	125,03	18.925.749	239.262,54	33.397.002
				27.270.747		33.397.002
Total del Activo corriente				162.886.104		187.965.654
<i>Otros créditos No corrientes</i>						
Anticipo proveedores de Bienes de Uso (Nota 9)	Euro	92.424	130,8814	12.096.583	-	-
	Dólar EEUU	15.997,82	125,03	2.000.207		-
Total del Activo No corriente				14.096.790		-
Total del Activo				176.982.894		187.965.654
PASIVO						
Pasivo corriente						
<i>Cuentas por pagar comerciales y otras (Nota 11)</i>						
Proveedores locales	Dólar EEUU	6.447.737,99	125,23	807.450.228	7.162.252,35	1.001.679.531
	Euro	35.239,53	131,4038	4.630.608	13.425,21	2.127.120
				812.080.836		1.003.806.651
Proveedores del exterior	Dólar EEUU	314.174,20	125,23	39.344.035	397.350,19	55.571.563
	Euro	6.341,70	131,4038	833.323	5.702	903.437
				40.177.358		56.475.000
Sub total				852.258.194		1.060.281.651
<i>Otros pasivos</i>						
Anticipo Clientes del exterior (Nota 14)	Dólar EEUU	1.046,19	125,23	131.014	9.238,21	1.292.013
Sub total				131.014		1.292.013
Total del Pasivo corriente				852.389.208		1.061.573.664
Total del Pasivo				852.389.208		1.061.573.664

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10/08/2022

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°217

Por Comisión Fiscalizadora

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Síndico

Dr. Enrique Pigretti
Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia

INFORME DE REVISION SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERIODO INTERMEDIO

A los Señores Presidente y Directores de
Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M.
Domicilio legal: Bartolomé Mitre 739 Piso 4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-54827499-7

1. Estados financieros objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. ("la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera condensado al 30 de junio de 2022, los correspondientes estados de resultados integral condensado, de cambios en el patrimonio neto condensado y de flujo de efectivo condensado por el período de seis meses finalizado en esa fecha, con sus notas y anexos complementarios.

La información correspondiente al año 2021, reexpresada en moneda de junio de 2022, presentada con fines comparativos, es parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y tiene el propósito de que se lea exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período actual.

2. Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) y, por lo tanto es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados de período intermedio mencionados en el capítulo 1., de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34).

Asimismo, el Directorio es responsable de: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

3. Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión NIER 2410 "Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad", la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal como fue emitida y aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por sus siglas en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

La revisión de estados financieros de períodos intermedios consiste básicamente en realizar indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros, aplicar procedimientos analíticos sobre los importes incluidos en los estados financieros y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, no hemos tenido a la vista elementos que indicaran que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Papel Prensa S.A.I.C.F y de M. por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

5. Párrafo de énfasis por incertidumbre

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar sobre la información expuesta en las notas 6.1.2 y 22.3 a los estados financieros intermedios condensados que describen situaciones de incertidumbre a la fecha de los mismos.

La nota 6.1.2 expresa que, conforme los precedentes emanados del máximo Tribunal de la Nación, como así también la jurisprudencia dominante del fuero, y la opinión de los asesores impositivos externos, se considera que existen altas probabilidades de obtener una sentencia favorable por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La nota 22.3 (D) expresa que de acuerdo a lo informado por los asesores legales externos e internos de la Sociedad, el resultado de las distintas causas enumeradas en la nota 22.3 a los estados financieros intermedios condensados es incierto en razón de la relatividad propia de todo proceso judicial y, nada de lo comentado en relación con actos administrativos adoptados por la CNV afecta los resultados de los estados financieros condensados cerrados el 30 de junio de 2022 ni la continuidad de la gestión ordinaria de los negocios sociales.

6. Información especial requerida por disposiciones vigentes

(por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2022)

- a) Hemos leído la Reseña Informativa a los estados financieros intermedios condensados requerida por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Texto Ordenado de la CNV, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- b) Los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y se encuentran asentados al libro Inventario y Balances.
- c) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 30 de junio de 2022 a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de aportes y contribuciones jubilatorios, ascendía a pesos \$ 63.457.393,17 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.
- d) Los estados financieros intermedios condensados, en los aspectos formales, se exponen de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto de 2022.

BREA SOLANS & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 1 Fo. 217

Daniel Ricardo Muzzalupo
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°290 F°200

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley N° 19.550 (t.o.) y por las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado el estado de situación financiera condensado de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. al 30 de junio de 2022 y los correspondientes estados de resultados integral condensado, el estado de cambios en el patrimonio neto condensado y de flujo de efectivo condensado con sus notas 1 a 27 y anexos A, B, C, D, E y F, por el período de seis meses finalizado en esa fecha, los cuales son responsabilidad del Directorio y fueron elaborados y emitidos en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro análisis incluyó la reseña informativa preparada por el Directorio para cumplimentar lo requerido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y las normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022, como así también la información brindada por el Directorio de acuerdo con lo dispuesto por la Res. CNV 622/13.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes y se basó principalmente en la revisión de los documentos arriba indicados efectuada por el auditor externo Contador Público Daniel Ricardo Muzzalupo (de la firma Estudio Brea, Solans & Asociados).

Nuestra tarea se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los Estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva de la Dirección.

En nuestra opinión, y basados en nuestro trabajo y en el Informe del auditor externo con fecha 10 de agosto de 2022 con las salvedades antedichas:

- a) Los estados financieros condensados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. al 30 de junio de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas de la Ley General de Sociedades, de la Comisión Nacional de Valores y con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) La reseña informativa, con relación a los estados financieros condensados mencionados en el primer párrafo, están razonablemente presentadas en todos sus aspectos significativos.
- c) Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar lo expuesto en las Notas 6.1.2 y 22.3 de los Estados Financieros condensados que describen situaciones de incertidumbre a la fecha de su emisión.
- d) Los estados financieros condensados de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, y se encuentran en proceso de transcripción al Libro Inventario y Balances.

e) Durante el transcurso del período, se han realizado las tareas de fiscalización y obtenido las informaciones complementarias que fueron solicitadas, habiendo asistido los integrantes de la Comisión Fiscalizadora a las reuniones de Directorio y Comité Ejecutivo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto de 2022.

Por Comisión Fiscalizadora
Dr. Raúl Daniel Aguirre Saravia
Sindico

